

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Certificación de desembarque mediante sistema trazabilidad

Última actualización: 25 enero, 2019

Descripción

Permite a los usuarios registrados en el sistema realizar las activaciones de aviso de recalada para la certificación del desembarque, declarar sus capturas, certificar desembarques y obtener certificados de operación de sus embarcaciones pesqueras.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Todos los armadores industriales y armadores artesanales cuyas embarcaciones sean de eslora igual o mayor a 12 metros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, para ingresar al aplicativo tendrá que haber solicitado la de clave para incorporarse al [sistema de trazabilidad](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

Sin costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Reuna el antecedente requerido.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar".
4. Ingrese al módulo "aviso de recalada", una vez efectuado el desembarque, haga clic en "desembarque artesanal" (en caso de armador artesanal cuya embarcación es de una eslora igual o mayor a 12 metros) o "desembarque industrial" (si es armador industrial).
5. Ingrese la declaración de desembarque para que sea certificada por la entidad certificadora correspondiente.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la certificación de desembarque mediante sistema trazabilidad.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2860-certificacion-de-desembarque-mediante-sistema-trazabilidad>